

### **DECRETO** Nº 26797

Concepción del Uruguay, 12 de abril de 2021.-

# Visto:

El Expediente Administrativo Nº 1.072.157, ingresado en ésta administración municipal en fecha 03 de marzo de 2021, mediante el cual se inicia el llamado a Licitación Pública Nº 23/2021 para la "Adquisición de 200 Toneladas de Sulfato de Aluminio", solicitada por la Coordinación de Servicios Sanitarios, y el Decreto Nº 26.746 de fecha 09 de marzo de 2021, y;

## Considerando:

Que, por Decreto Nº 26.746 adjunto a fojas 20/21, se dispone el llamado a Licitación Pública para la compra de referencia, estableciéndose un presupuesto oficial de pesos dieciocho millones con 00/100 (\$18.000.000,00); con fecha de apertura el día 30 de marzo de 2021 a la hora once (11).

Que, a fojas 33, obra Acta de la Apertura de sobres del 30 de marzo de 2021, encontrándose presentes: la Jefa Interina del Departamento Suministros Sra. Jorgelina Bastida, la Cra. Nancy Gabioud por el Area Control de Gestión y el Dr. Luciano Cieri por la Dirección de Legislación y Asuntos Jurídicos, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta:

**Sobre Nº 1:** de la firma "Induquímica Argentina SA", quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la provisión del insumo licitado en la suma total de \$17.580.000,00.

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación en fecha 05 de abril de 2021, (fojas 71) con la presencia en dicho acto de la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina del Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, el Dr. Facundo Mayoraz Díaz por el Departamento Jurídico, y el Coordinador de Servicios Sanitarios Ing. Fernando Lescano. Se pone a consideración el Expediente y se analiza la propuesta recepcionada, resolviendo esa Comisión sugerir, la entrega del material licitado, a la firma "Induquímica Argentina SA", por un monto de \$17.580.000,00; dado que la propuesta cumple con las exigencias técnicas del material licitado, y adjunta muestra del producto ofrecido.

Que, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, remite el expediente para el dictado de la norma legal correspondiente, conforme lo antes expuesto.

Sistema Digesto Página 1 de 2



### Por Ello:

# EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY DE CRETA:

Artículo 1º: Adjudíquese Licitación Pública Nº 23/2021 para la "Adquisición de 200 Toneladas de Sulfato de Aluminio", dispuesta por Decreto Nº 26.746 de fecha 09 de marzo de 2021, cuyos antecedentes obran agregados a Expediente Administrativo Nº 1.072.157, a la firma "Induquímica Argentina SA", por un monto de pesos diecisiete millones quinientos ochenta mil con 00/100 (\$17.580.000,00), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

Artículo 3°: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21103050424.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Servicios Sanitarios.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Fernando Abel Lescano

Coordinador de Servicios Sanitarios

Sistema Digesto Página 2 de 2